

La desaparición forzada en Guatemala (1960-1996)¹

Carlos Figueroa Ibarra

Resumen

En este trabajo, síntesis de una investigación más amplia, el autor pretende exponer la dinámica de la desaparición forzada en Guatemala. Al contabilizar 45 mil desaparecidos, Guatemala es, quizás, el caso más representativo en América Latina en lo que se refiere a la desaparición forzada. Un análisis de la cronología y la geografía de este terrible hecho, nos ayuda a comprender que el terror represivo nunca es una infamia irracional que se yergue sobre víctimas pasivas. La desaparición forzada es el reverso de la medalla, de la rebelión constante que vivió el vecino país contra un sistema excluyente en lo político y en lo social. Sustentado en 4,042 casos con nombre y apellido de desaparición forzada, este trabajo intenta explicar ritmos y causalidades de un descomunal crimen de Estado.

Abstract

The present article, synthesis of a larger research, the author intends to expose the dynamics of the forced disappearance in Guatemala. Upon recording 45 thousand disappeared, Guatemala is, perhaps, the most representative case in Latin America in relation with forced disappearance. An analysis of the chronology and the geography of this terrible fact us help to understand that the restrictive terror never it is an irrational turpitude that is erected on passive victims. The forced disappearance is the back of the medal, of the constant revolt that lived the neighboring country against an excluding system in what is political and in what is social. Sustained in 4 thousand 42 cases with name and last name of forced disappearance, this work attempts to explain paces and causalities of an extraordinary State crime.

El fenómeno de la desaparición forzada en América Latina es en lo esencial un recurso represivo al que apelaron las dictaduras modernas que fueron surgiendo en la región en la segunda mitad del siglo XX. La dictadura unipersonal del periodo oligárquico utilizó de manera preferente la ergástula, el potro del tormento y el paredón de fusilamiento. Cuando este tipo de dictaduras se fueron eclipsando y las sociedades civiles fueron creciendo en tamaño e insubordinación, bajo el auspicio de Washington y las directrices de la *Alianza para el Progreso* y la *Doctrina de Seguridad Nacional*, emergieron las dictaduras militares. En relación con las viejas dictaduras, una de sus diferencias esenciales fue que el

¹ Este trabajo es una versión muy resumida del libro del autor, *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos/Grupo de Apoyo Mutuo, 1999. Fue presentado el 31 de mayo de 2001 en la Casa Lamm, México, en el Primer Foro Latinoamericano "Los Derechos del Hombre, Memoria y Futuro" que versó sobre la *Operación Cóndor* y que fuera organizado por la Asociación Salvador Allende con el apoyo de la Fundación Rigoberta Menchú Tum y la organización no gubernamental *Genocidio Nunca Más*. Interesados en el libro que sustenta este trabajo pueden dirigirse a: <figeditor@ns.guate.net>.

eje del poder no estuvo centrado en la figura del *dictador*, sino en la del *alto mando del ejército*.²

También sucedió que en las dictaduras militares la ergástula fue sustituida por la cárcel clandestina; el azote y los colgamientos por las torturas más sofisticadas que puedan imaginarse, y el fusilamiento abierto y ejemplar por la clandestina ejecución extrajudicial. Al hablar del caso argentino, el juez Baltasar Garzón ha dicho que la dictadura militar se basó en las "doctrinas más puramente hitlerianas", sustentadas en el decreto de Adolfo Hitler emitido en 1941 y que fue llamado *Noche y Niebla*. El objetivo de aquella disposición perseguía "que la familia y el pueblo en general desconocieran el paradero de las personas secuestradas y eliminadas" (*Proceso*, 1998:47). Pero la afirmación de Garzón puede extenderse a las diversas dictaduras militares que en Latinoamérica practicaron la desaparición forzada.

En Argentina la fiesta popular del campeonato mundial de 1978 no fue sino el festejo estruendoso que acallaba los alaridos que provocaba la tortura en la Escuela de Mecánica de la Armada, en La Perla, en el Campo de Mayo, en El Atlético, en la Mansión Seré y en aproximadamente otros 340 campos de concentración y exterminio que se construyeron en todo el país. El informe Sábado nos habla de 8 mil 960 casos documentados de desaparición forzada entre 1976 y 1982, aún cuando otras estimaciones elevan la cifra de víctimas de unas 15 a 20 mil personas (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1996:16).³ En Perú, la guerra contrainsurgente, desencadenada para desarticular a *Sendero Luminoso*, dejó un saldo aproximado de 8 mil desaparecidos, la mayor parte de los cuales se le deben a los gobiernos de Alberto Fujimori.⁴

En lo que se refiere al caso chileno, diversas informaciones periodísticas (difundidas con motivo de la detención en Londres del general Augusto Pinochet), nos indican una cifra que oscila entre 2 y 3 mil desaparecidos en el periodo más cruento de la dictadura pinochetista. Un mes después del derrocamiento de Salvador Allende las fuerzas represivas organizaron la llamada *Caravana de la Muerte*, una horrorosa gira por todo el país que sirvió para ejecutar a aproximadamente 73 partidarios del gobierno depuesto. Y las dictaduras del Cono Sur se confabularon para realizar la famosa *Operación Cóndor*, tenebrosa conjura que articuló los esfuerzos represivos de las mismas y que tuvo entre sus dividendos la desaparición de 141 uruguayos, 98 de los cuales fueron apresados y desaparecidos en Argentina, 35 en el Uruguay, 6 en Chile y 2 en Paraguay (*La Jornada*, 2000:65).

Una dictadura militar en un país pequeño como Honduras desapareció "solamente" a 179 personas entre 1980 y 1993 (Comisión Nacional de Protección a los Derechos Humanos, 1993). En Panamá, la dictadura militar, pese a no ser un

² Ciertamente, los casos de Anastasio Somoza en Nicaragua, Alfredo Stroessner en Paraguay y el de Augusto Pinochet en Chile obligan a matizar la anterior afirmación.

³ La estimación es corroborada por Pilar Calveiro (1998:29 y 30).

⁴ Para el caso de Perú el autor ha consultado dos trabajos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (1998 y 1999).

régimen particularmente terrorista en los años en que rigió la vida política del país, desapareció a 124 personas en el periodo inmediatamente posterior al golpe militar que lo inauguró en octubre de 1968 (Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", 2001). Y la guerra sucia observada en México en los años setentas desapareció entre 500 y mil personas; el comité de familiares de desaparecidos conocido como "Eureka" entregó en 1989, a la entonces llamada Dirección General de Derechos Humanos, un expediente integrado por los casos de 529 personas desaparecidas (Maier, 2001:17 y 18).

No siempre las dimensiones de una dictadura están asociadas a las del terror que implantan. Las dictaduras militares en un país tan pequeño como es Guatemala fueron responsables, durante 36 años de conflicto, de 40 a 45 mil desaparecidos. En un país gigantesco como Brasil, una cruenta dictadura, durante todos los años de su gestión, desapareció a 136 personas, la mayor parte de las cuales fueron entre 1970 y 1975 (Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos y el Instituto de Estudo da Violência do Estado, 1995 y 1996).

Como puede advertirse en las anteriores cifras, no obstante que el fenómeno de desaparición forzada en el Cono Sur ha tenido una mayor difusión, con sus 150 a 160 mil muertos y sus 40 a 45 mil desaparecidos –tales son las cifras convencionales de víctimas de la violencia entre 1960 y 1996–, Guatemala se encuentre tal vez en el pináculo de la ignominia del terrorismo de Estado latinoamericano del siglo XX.⁵ Pero, acaso haya otro motivo para poner el caso guatemalteco en un primer plano: la desaparición forzada fue para la dictadura militar guatemalteca un recurso sistemático de represión desde marzo de 1966, cuando poco más de tres decenas de sus opositores fueron secuestrados, torturados, ejecutados y sus restos desaparecidos. Con este crimen, puede decirse –sin orgullo– que la dictadura militar guatemalteca fue pionera en América Latina en el ejercicio sistemático de la desaparición forzada.

El trabajo que a continuación se presenta se sustenta en la laboriosa recopilación de información sobre casos de desaparecidos entre 1960 y 1996 que realizaron el Centro Internacional para la Investigación en Derechos Humanos (CIIDH) y el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), organización que se fundó en 1984 para luchar por los *desaparecidos*. En dicha recopilación, que para el caso de la desaparición forzada logró documentar información sobre 4 mil 42 víctimas con nombre y apellido, también participaron otros organismos.

Los datos referentes a la desaparición forzada con la cual se construyó la base de datos mencionada fueron producto de una investigación hemerográfica y de entrevistas en áreas del país, de las cuales se sabía que habían sido sometidas a una intensa represión. En buena parte de los casos, sobre todo en los que fueron obtenidos a través de información periodística, se consignó la desaparición de

⁵ Las dos fuentes más autorizadas para las estimaciones de la violencia política en Guatemala son: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) (1998) y Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999).

alguna persona pero no se pudo determinar si esa persona había finalmente aparecido con vida, o si bien, habiendo sido asesinada, su cadáver apareció y fue identificado.⁶

Violencia y desaparición forzada

La violencia es un acto de poder, una acción extrema y compulsiva que a menudo implica el uso abierto de la fuerza física para imponer la voluntad de quien la ejerce por encima de la de aquel sobre el cual se ejerce. Por ello, la violencia siempre es expresión de una relación social, lo que significa que es un acto extremo de poder entre dos sujetos, sean estos individuales o colectivos.

La violencia es pues, expresión de relaciones sociales que han llegado a tal extremo de conflictividad que no tienen otro recurso para dirimirse que el uso de la fuerza física para imponer una determinada voluntad. Esta afirmación es algo que resulta verdadero no solamente con relación a la violencia política sino con respecto a otras formas de violencia, como la violencia delincuencial o la violencia doméstica. También es algo aplicable no sólo a las acciones violentas racionalmente planificadas, con objetivos precisos, sino además a aquellos actos que son impulsados por sentimientos espontáneos de ira individual o colectiva.

Pero aun en aquellos casos en que la ira es el resorte volitivo para el acto de violencia, la racionalidad siempre está presente puesto que dicho acto es sólo un medio para obtener un fin (poder, privilegio, territorio, derechos, preservación identitaria, etcétera). Por ello, la violencia es un atributo humano que emana de las relaciones sociales, y no un acto animal como el sentido común suele aseverar. Si esto es así en las formas comunes de violencia, con mayor razón lo es respecto de la violencia estrictamente política. En el caso de la violencia que el Estado ejerce contra la sociedad civil, tal racionalidad aparece de manera todavía más explícita.

La violencia estatal, sobre todo tratándose de dictaduras, se asienta en una lógica que adecua de manera racional, medios (el terror) a fines (reestabilización política y desarticulación de oposición y subversión). Puede aceptarse que dicha racionalidad no está asentada en una ética humanista, pero no resulta plausible negarle racionalidad a los actos de terror estatal, por perversos que éstos nos

⁶ Además del GAM, se contó con la participación del Consejo de Comunidades Étnicas "Renujel Junám" (CERJ), la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) y otros organismos agrupados en el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Guatemala (CONADEHGUA). Los coordinadores del trabajo de acopio fueron Orlando Blanco, Hugo Cabrera y Mario Polanco. La American Association for Advance of Science (AAA'S), a través del especialista Patrick Ball, diseñó la base de datos en sus aspectos informáticos, así como los programas para generar los cuadros. La base de datos con la cual trabajó el autor de este trabajo es la que fue actualizada y depurada hasta el 27 de julio de 1998. Los resultados del acopio de la información para cada uno de los casos son responsabilidad de las organizaciones que llevaron a cabo la laboriosa recopilación; los cortes cronológicos en los cuales se dividió la información, los cruces de variables y la elaboración de los respectivos cuadros, mapas y gráficas son de la entera responsabilidad del autor.

parezcan. La ejecución extrajudicial y la desaparición forzada son solamente medios que buscan la *intimidación*, y en el caso de la segunda, *información*. A su vez, intimidación e información también son sólo medios que facilitan la liquidación de opositores y de aquellas personas llamadas subversivas. Es la obtención de la estabilidad política del Estado el verdadero objetivo del terror.

Con la desaparición forzada de individuos, e inclusive de colectivos de individuos, una dictadura terrorista obtiene al menos tres objetivos: el primero de ellos es el de contar con un informante cautivo e inerme; el segundo es el de eliminar a un opositor o subversor del orden existente, sin que ello tenga que hacerse a través de un largo o costoso proceso judicial, y más importante aún, sin que tenga que hacerse pagando un costo político interno y externo. El tercero es el de provocar en el seno de la sociedad civil, y particularmente en aquellos que rodean al *desaparecido*, un temor profundo de vivir una experiencia similar: al sembrar el terror en el seno de la población, el régimen obtiene en buena parte de ella la aniquilación de una voluntad de transformación.

Información, liquidación e intimidación, he aquí tres grandes dividendos que produce el secuestro y la desaparición de alguien en el contexto de un Estado asediado por sus opositores o subversores.

La desaparición forzada genera la posibilidad, por parte del Estado represor, de disponer del cuerpo y del espíritu del desaparecido. Con ello, las agencias represivas del Estado logran apoderarse de la posibilidad de obtener la información que la contrainsurgencia necesita. Al disponer de manera ilimitada del cuerpo del desaparecido o desaparecida, el aparato represivo hace de la tortura un medio enormemente productivo para obtener los datos que necesita. Esta productividad solamente se encuentra limitada por los umbrales de dolor (y las convicciones) de la víctima, o el tiempo que ésta pueda soportar la tortura sin morir.

Cuando la víctima de la detención extrajudicial o secuestro es un objetivo de información para la contrainsurgencia, le espera un periodo largo o corto lleno de sufrimientos físicos y psíquicos (según la importancia que le asignen sus captores), por medio de los cuales el aparato represivo pretende llegar al dato que le interesa. La información que necesita la contrainsurgencia es algo así como un enorme rompecabezas en el que a veces es sólo necesario una pieza diminuta para adivinar la forma de todo un tramo. El secuestrado puede tener esa pequeña información y, si la proporciona, el rompecabezas puede ser armado o intuido y empieza a ser útil para los efectos represivos. La tortura cumple así las funciones de la encuesta o la entrevista, como en cualquier investigación relativa a las ciencias sociales. Más allá de las implicaciones morales del asunto, la diferencia es obvia: no es el obtener un conocimiento nuevo para ampliar los límites de la ciencia el objetivo de los que secuestran y torturan, sino el obtener un conocimiento que sirve para aniquilar a la oposición o subversión y estabilizar un orden político y social determinado.

Una vez cumplido ese objetivo, el destino del secuestrado puede ser la muerte, con lo que su estancia en el infierno termina. Como se ha dicho ya, este infierno puede ser alargado según sea la resistencia y convicciones del interrogado, o

bien, interrumpido abruptamente si la muerte sobreviene antes de lo previsto a consecuencia de la tortura. Pero en ocasiones la víctima es vencida total e irreversiblemente, y decide convertirse en un colaborador de las policías o el ejército.

En ese caso la víctima vivirá tanto tiempo como su colaboración sea útil para sus captores. También puede suceder que merced a los servicios prestados sea liberada. Entonces enfrentará otro tipo de infierno.

Cronología del horror y geografía de la ignominia

La muestra de 4 mil 42 víctimas de desaparición forzada, que constituye el total de casos documentados, significa entre el 9 y el 10 por ciento de las cifras convencionales de la desaparición forzada en Guatemala. Si aceptamos como válida esta información empírica podrá ser posible captar algunos ritmos y regularidades de dicho fenómeno.

Por ejemplo, los datos que utilizamos en este trabajo indican que los peores años fueron los que correspondieron a la década de los ochentas. Esta constatación no resulta novedosa si recordamos lo dicho páginas atrás: en las acciones represivas que el Estado dirige en contra de la sociedad civil, la racionalidad de la violencia aparece de manera todavía más explícita.

En general, tal racionalidad está determinada por el hecho de que casi siempre la violencia del Estado busca mantener o restablecer la estabilidad política de un determinado régimen. Si el nivel de la resistencia al orden establecido es baja, porque la dictadura ha logrado un nivel apreciable de consenso o porque ha logrado amedrentar a los gobernados, el ejercicio del terror, a través de la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada, se hace innecesario. He aquí una regularidad social, que como tal debe plantearse solamente como tendencia: cuanto más enconado sea el conflicto interno que vive una sociedad, cuanto mayor sea la resistencia de las clases o sectores subalternos de la misma, mayor será la violencia que provenga del Estado.

Al observar la cronología y la geografía de la desaparición forzada nos percatamos que el caso guatemalteco no es ajeno a la regularidad que hemos postulado. Como consecuencia de una compleja articulación de factores nacionales y regionales, en la década de los ochentas estalló toda la conflictividad social acumulada durante siglos. A través del trabajo organizativo y político de las organizaciones insurgentes, Guatemala vivió lo que con seguridad es el alzamiento campesino e indígena más importante de la historia y la violencia del Estado fue desmesurada acaso para la dosis que se necesitaba para apagar la rebelión, pero proporcionada con la incertidumbre que generó en el Estado y en la clase dominante y con las necesidades de la reestabilización estatal.

De acuerdo a los datos que en este trabajo estamos utilizando, de las 4 mil 42 víctimas de la desaparición forzada, el 56 por ciento (2 mil 260) ocurrieron en la década de los ochentas, a la cual podemos considerar, de manera analítica, como representativa de la época de mayor enconamiento del conflicto social. Los datos sobre la desaparición forzada en los que se sustenta este trabajo nos permiten

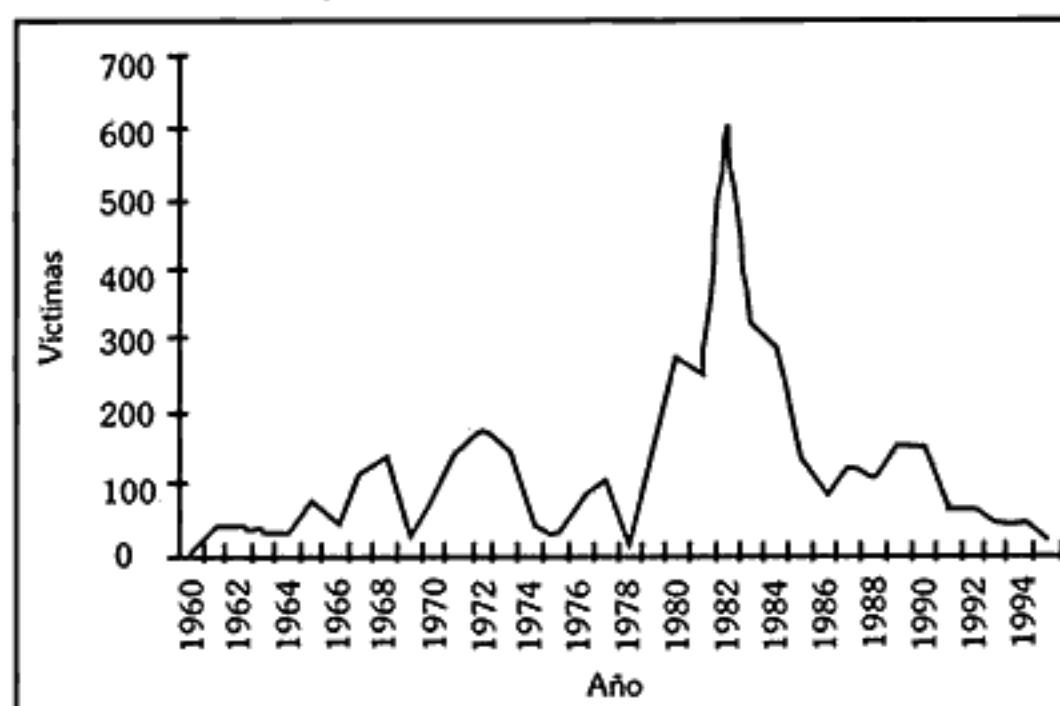
reconstruir a nivel de un bosquejo muy general la dinámica de la sociedad en su conjunto: un conflicto social creciente, por tanto una violencia política creciente, en los años sesentas y setentas; un clímax de dicho conflicto al final de los setentas y principios de los ochentas; finalmente, en los noventas, el descenso de la insubordinación y el inicio de la resolución del conflicto.

En la gráfica 1⁷, que comprende los 36 años analizados, se ilustra con claridad el patrón de comportamiento de la desaparición forzada en Guatemala que, en términos generales, es el mismo patrón del terrorismo de Estado en general.⁸

La gráfica ilustra una *primera* cúspide en las cifras de la desaparición forzada en los años de 1967 y 1968 que están comprendidos en el periodo de gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970). Lo observado en la gráfica manifiesta la escalada de terrorismo de Estado utilizada para desarticular la primera ola insurgente observada en Guatemala (1962-1972). La gráfica ilustra igualmente la ola de terror implantada por el Estado guatemalteco para detener la segunda ola insurgente (1979-1996): el lector puede observar el ascenso del número de desaparecidos a partir de 1978 hasta llegar a su punto culminante en 1982, año en que se inició el periodo de gobierno del general Efraín Ríos Montt.

Sin perder de vista que Ríos Montt no gobernó sino a partir de marzo de

Gráfica 1
Desaparecidos por año
(datos para 1960-1996)



⁷ El orden correlativo de gráficas y mapas presentados en este artículo corresponde al del libro del mismo autor en el cual el artículo se basa.

⁸ La afirmación se refiere al conjunto de ejecuciones extrajudiciales (asesinato selectivo o masivo) y desapariciones forzadas. Véase Figueroa Ibarra 1991, especialmente 167 a 274.

1982 y que terminó su periodo en agosto de 1983, no obstante podemos formarnos una idea de lo cruento de su periodo, si constatamos que del total de desapariciones forzadas en la década de los ochentas (2 mil 260 casos) casi el 40 por ciento (902 casos) corresponden a los años 1982 y 1983, cuando gobernó el referido general.

Del total de víctimas de la desaparición forzada con el que estamos trabajando aquí (4 mil 42), puede decirse que 1967 casos (poco menos del 50 por ciento) corresponden a los años durante los cuales gobernaron los generales Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores.

La gráfica 1 nos indica también que después de un comportamiento oscilatorio, pero que tendencialmente va hacia la alza, en el periodo comprendido entre 1960 y 1973 observamos una disminución significativa de la desaparición forzada entre 1974 y 1975, para empezar a ascender nuevamente entre 1976 y 1977 y descender en 1978. A partir de 1979 el ascenso no solamente será continuo sino espectacular, muy lejos de los niveles más altos que se habían conocido hasta entonces. La cúspide es el año de 1982, a partir del cual las cifras de desaparición forzada empiezan a disminuir, aun cuando no es sino hasta 1992 que la cantidad de desaparecidos es menor a la que había sido en las décadas de los sesentas y de los setentas.

La transición de la dictadura militar al gobierno civil, que en el caso guatemalteco no fue sino el establecimiento de lo que se puede llamar *democracia restringida*,⁹ no disminuyó las cifras de desaparición forzada sino sólo con relación al periodo inmediatamente anterior. Por lo menos es lo que puede deducirse de los datos en los cuales nos estamos sustentando para hacer este análisis.

En primer lugar las cifras de desaparecidos durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1985-1990) alcanzan dimensiones superiores a las de los gobiernos de los generales Carlos Arana Osorio (1970-1974) y Kjell Laugerud (1974-1978); en segundo lugar, tienen repuntes significativos como el de los años 1987 y 1988. En iguales términos puede hablarse del gobierno de Jorge Serrano Elías (1990-1993), cuyo primer año, con 331 casos de desaparición forzada, es más elevado en la recopilación de datos que sustenta a este trabajo, que cualquiera de los años de Arana Osorio y Laugerud. Sin embargo, a partir de 1991 la tendencia a la disminución de casos de desaparición forzada empieza a ser bastante perceptible.

Veamos ahora la geografía de la desaparición forzada en las cuatro décadas que estamos analizando.

Expresándonos a través de trazos gruesos, durante los sesentas la capital, el oriente del país y la costa sur fueron las regiones más castigadas por la desaparición forzada. En el oriente del país los departamentos más castigados (Zacapa,

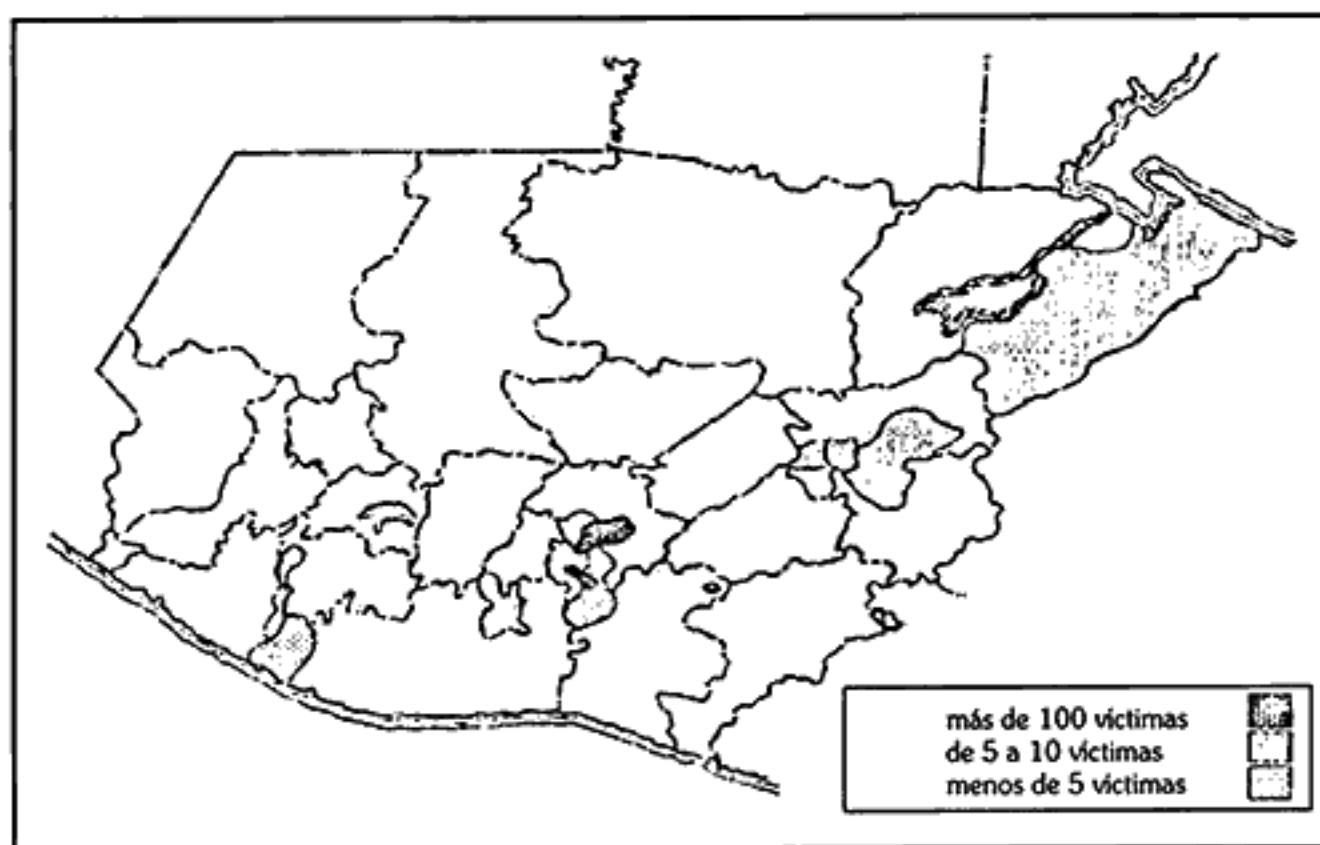
⁹ Podríamos denominar a la *democracia restringida* como un estadio de transición entre dictadura y democracia, caracterizado por la existencia de un espacio político en el que se mueven organizaciones sociales y partidos de oposición, pero que está acotado por el terror; y un poder en el cual la toma de decisiones es compartida entre civiles y militares.

Izabal y Chiquimula) coincidían con aquellos en los cuales era conocido que existía influencia guerrillera.

En las décadas posteriores la situación se transformó notablemente. Los escenarios de terror más notables durante los sesentas se convirtieron en zonas relativamente tranquilas y, en cambio, algunas de las zonas que habían sido áreas sin violencia estatal, se convirtieron en los nuevos escenarios del terror. He aquí una conclusión que ya ha sido planteada por el autor en otro trabajo¹⁰ y que coincide con los hallazgos que se derivan de las cifras que estamos manejando. Los recuentos de la desaparición forzada que estamos utilizando nos indican que en la década de los sesentas, el departamento de Guatemala concentró el 70 por ciento de los casos de desaparición forzada registrados entre 1960 y 1969, teniendo solamente en los departamentos de Escuintla, Zacapa, Izabal y Chiquimula otros escenarios significativos. Tal situación puede observarse en el mapa 1.¹¹

Durante el periodo de 1970 a 1979 el porcentaje del primero de los departa-

Mapa 1
Guatemala
Desaparición forzada según municipios
(1960-1969)



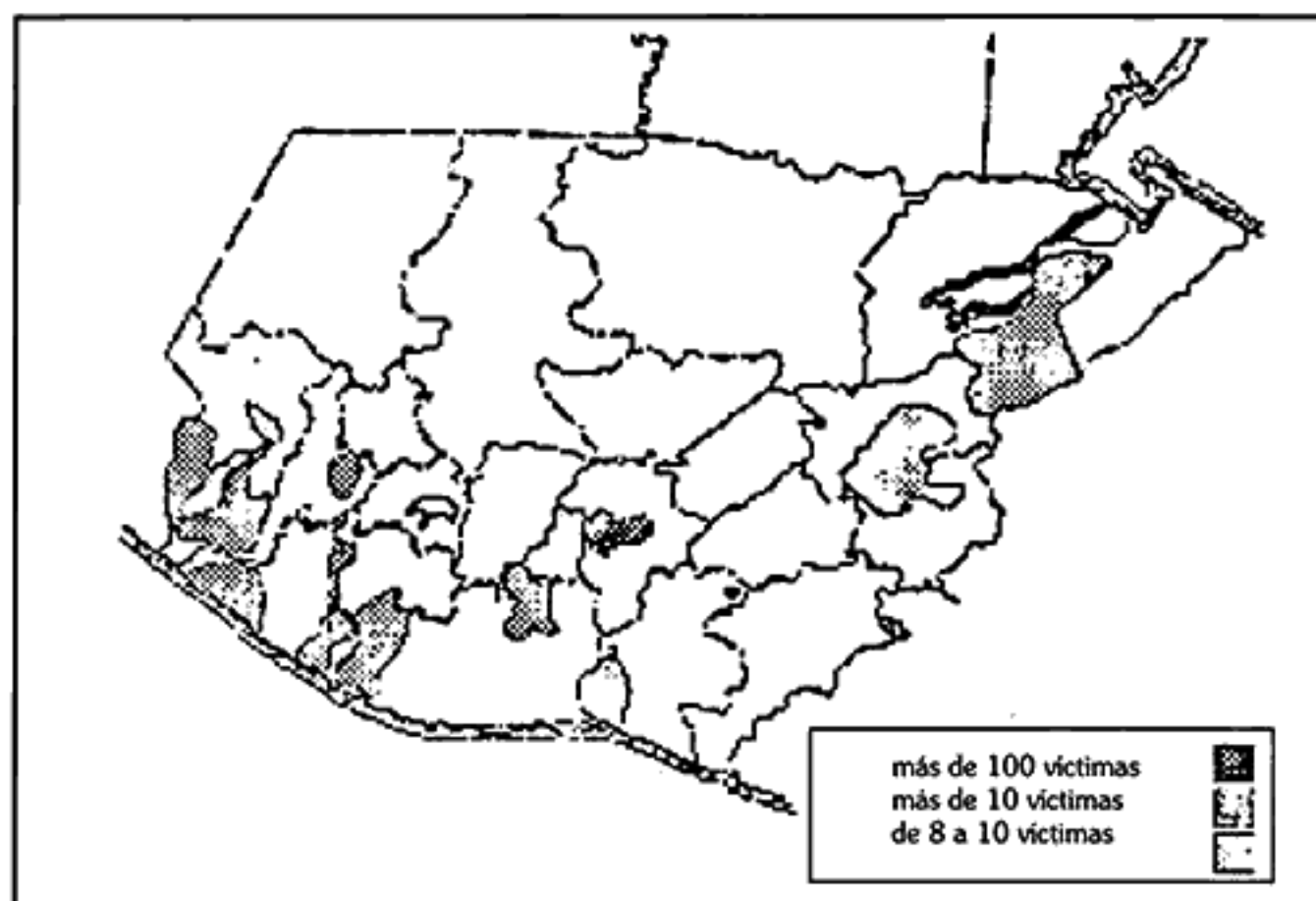
Fuente: Elaboración propia.

¹⁰ Véase nota 5.

¹¹ Para facilitar la comprensión del lector con relación a la geografía del terror el autor sólo hablará de los departamentos de Guatemala. En realidad, los mapas que en este trabajo se presentan revelan la situación a nivel municipal.

mentos descendió a casi el 56 por ciento. En el mapa se pueden observar otros departamentos en los cuales la desaparición forzada fue significativa como en San Marcos (12 por ciento), en Quezaltenango y en Escuintla (5 por ciento cada uno) y Chiquimula (casi 4 por ciento). Por otra parte, en los setentas, el conjunto de los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y San Marcos situados en el altiplano septentrional, central y occidental y de la zona suroccidental del país (que en el mapa 1 están en blanco), concentraron el 19 por ciento de las desapariciones que este estudio registró para aquella década. Al lector poco familiarizado con la geografía guatemalteca le puede bastar advertir que en el mapa 1 la desaparición forzada se evidencia en la parte superior derecha del mapa (nororiente del país), en el centro y en la costa que da al Océano Pacífico (costa sur). En el mapa 2, la mancha pronunciada en el centro del mapa (que corresponde a la capital del país) continúa, la del nororiente tiende a reducirse, mientras que en la costa sur y en la parte inferior izquierda (suroccidente) tiende a expandirse.

Mapa 2
Guatemala
Desaparición forzada según municipios
(1970-1979)

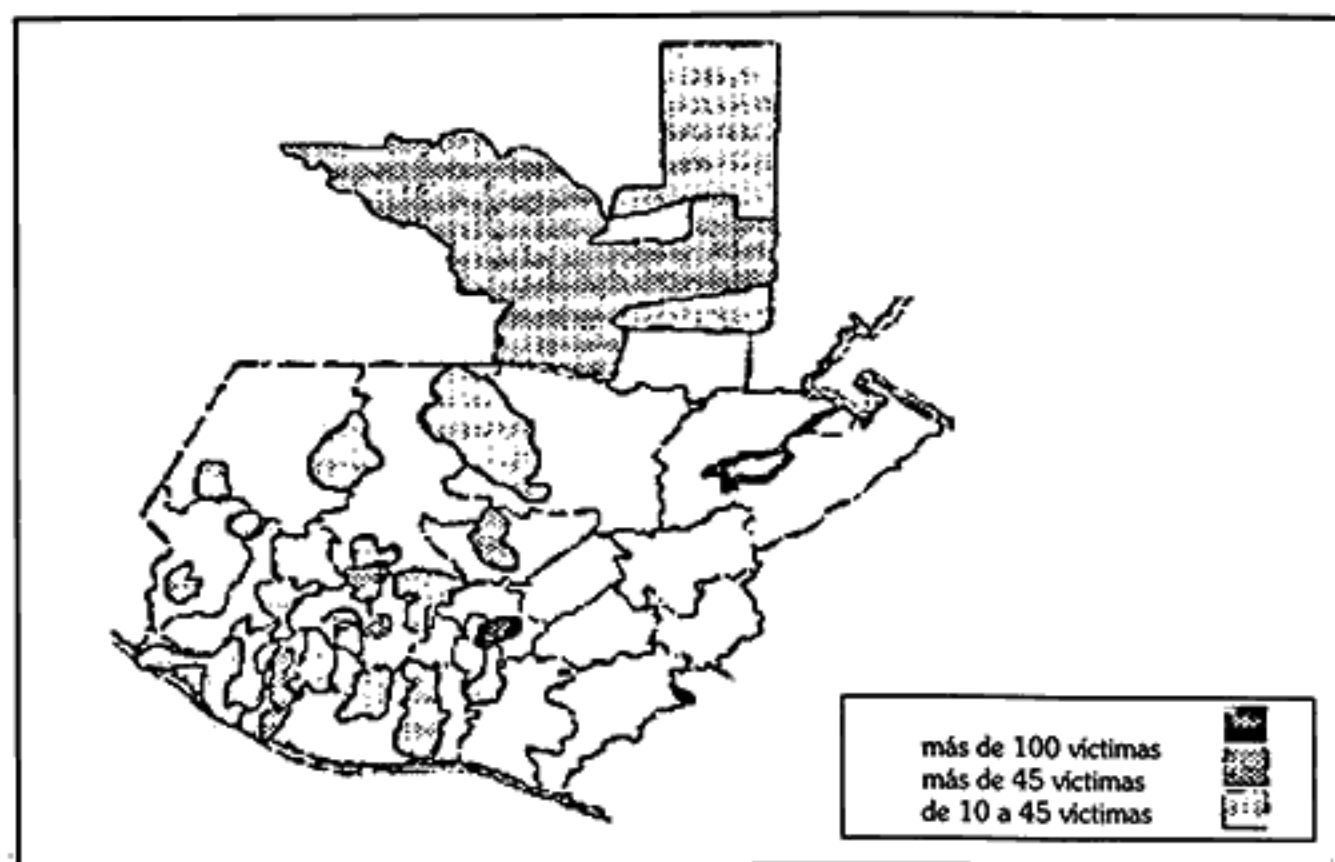


Fuente: Elaboración propia.

En la década de los ochentas, las desapariciones forzadas descendieron en el departamento de Guatemala al 42 por ciento de los casos registrados en esta investigación, mientras que el departamento de El Petén, que entre 1970 y 1979 registró 15 desapariciones, concentró entre 1980 y 1989, 274 casos, es decir, el 12 por ciento del total registrados en aquellos diez años. Al igual que El Petén, una situación similar mostraron los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y San Marcos.

Estos departamentos aparecen en el mapa 1 sin ningún indicio de desaparición forzada, mientras que en los ochentas y en los noventas concentraron el 32 por ciento y el 34 por ciento de las desapariciones registradas en el recuento que utilizamos.

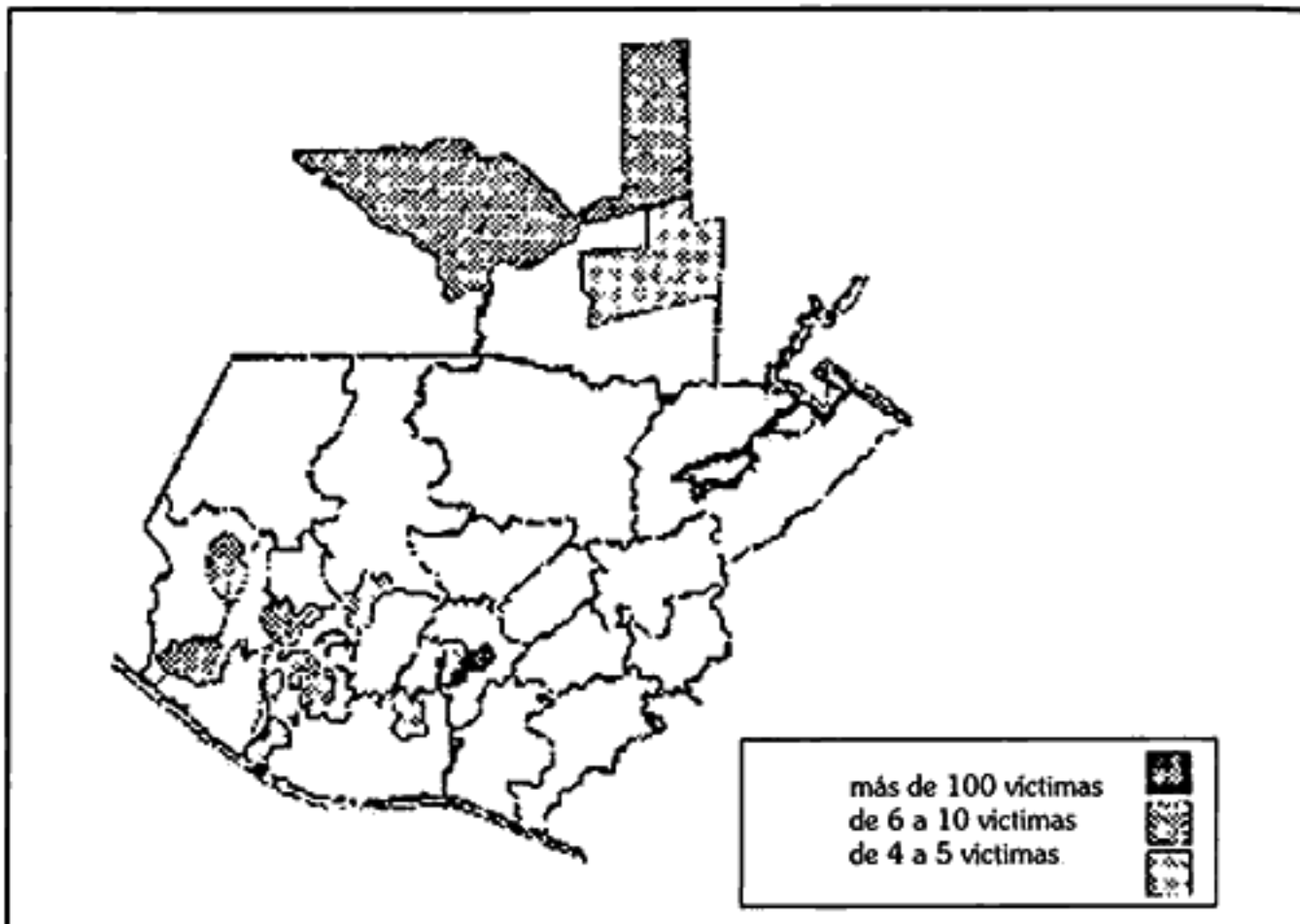
Mapa 3
Guatemala
Desaparición forzada según municipios
(1980-1989)



Fuente: Elaboración propia.

El lector podrá advertir que en los años sesentas los datos significativos de la desaparición forzada estaban concentrados en la capital del país, la parte nororiental del mismo y la costa sur. En los ochentas, el nororiente del país ha desaparecido como zona predilecta de la represión. La capital del país continúa siendo el escenario más castigado (manchón pronunciado en el centro del mapa). La novedad es el altiplano central y septentrional, y la pronunciada situación en la costa sur. Por su parte el departamento de El Petén (parte superior del mapa), ausente en los sesentas y setentas, aparece ahora como un escenario notable del fenómeno estudiado.

Mapa 4
Guatemala
Desaparición forzada según municipios
(1980-1989)



Fuente: Elaboración propia.

El mapa 4 nos da una idea de lo sucedido en la década de los noventa. El altiplano central casi se desvaneció como zona significativa de desaparición forzada. El altiplano septentrional y noroccidental aparecen en blanco. Se sabe que la represión masiva observada en los ochentas, en dichos lugares, contuvo la rebelión, y aun cuando permaneció como área de conflicto, dejó de tener las dimensiones que el pasado observó. Permanecen en el mapa, de manera significativa, El Petén, la costa sur y la región suroccidental. Como sucede en los anteriores mapas, en los noventa la capital aparece de nueva cuenta como un lugar en el cual la desaparición forzada tuvo un escenario privilegiado.

Varios factores podrían explicar lo anterior. En primer lugar, en términos generales, la desaparición forzada fue un acontecimiento más notorio en los cascos urbanos, en particular en la capital del país. Los periódicos pudieron registrar de manera más fácil el hecho, los familiares del desaparecido o desaparecida tuvieron menos vulnerabilidad a la hora de denunciar el asunto. En las áreas rurales

en no pocos casos las desapariciones forzadas solamente fueron noticia en la aldea de donde era la víctima, a lo sumo en la comarca circunvecina. Los familiares de la víctima tuvieron menos recursos para denunciar la desaparición; su rango social y su ubicación en el espacio rural los hicieron más vulnerables a la hora de sufrir represalias e intimidaciones.

En segundo lugar, es posible que en las ciudades, especialmente en la capital del país, los agentes del terrorismo de Estado privilegiaran la desaparición forzada como método de represión. La ejecución extrajudicial tuvo en las ciudades un costo político, interno y externo, que probablemente no lo tuvo en las áreas rurales, en donde en no pocas ocasiones se efectuaron masacres sin que la noticia fuera nacional. Los ejecutados en las ciudades generalmente aparecieron en alguna nota periodística. No necesariamente sucedió lo mismo en los espacios rurales.

La geografía de la desaparición forzada nos evidencia, para el caso guatemalteco, la razón instrumental que le hemos asignado al terrorismo de Estado. Si las oscilaciones de las cifras del terror son una evidencia de los ritmos de la rebelión, la geografía del terrorismo de Estado nos puede estar informando de los lugares en donde se observa dicha rebelión.

Las variaciones geográficas observadas en los mapas anteriormente presentados se hacen inteligibles cuando se sabe algo de la historia de la insurgencia en Guatemala. En la década de los sesentas, el conflicto sembrado en 1954 con el derrocamiento de Jacobo Arbenz se profundizó. La Revolución Cubana hizo que Washington tomara las debidas providencias para pronunciar el carácter contra-insurgente de la dictadura guatemalteca. También radicalizó a los niveles esenciales de la izquierda revolucionaria en el país. La lucha armada desencadenada por ésta tuvo sus escenarios principales, precisamente los que aparecen en el mapa 1, como zonas afectadas por la desaparición forzada.

Al ser contenida la ola insurgente de los años sesentas, un nuevo ciclo guerrillero comenzó a ser preparado por la izquierda revolucionaria. En la costa sur, en las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango, entre otras, en una parte del altiplano septentrional, el tejido social construido por el movimiento revolucionario logró sobrevivir. Como consecuencia de la derrota de fines de los sesentas, la insurgencia se dividió en varios segmentos. Una parte de ella reformuló su estrategia: serían las zonas más pobres y de menor presencia estatal los nuevos escenarios de lucha, serían las masas indígenas las nuevas protagonistas de la insurgencia. Otra parte de la insurgencia, con similares razonamientos, se trasladó a la parte suroccidental del país y, finalmente, un último segmento, buscó al departamento de El Petén como una nueva zona de operaciones.

Los mapas de la desaparición forzada que hemos presentado en este trabajo y las variaciones que presentan se explican por todos estos avatares. Son la expresión invertida, puesto que es la respuesta de un Estado contra-insurgente, de la historia de la rebelión en Guatemala. De esa rebelión que comenzó en 1954 y finalizó, por lo menos en lo que se refiere al siglo XX, con el acuerdo de paz de diciembre de 1996.

Víctimas y victimarios

En la historia de la violencia en América Latina acaso haya un caso más cruento que el de Guatemala. Nos referimos al de Colombia, cuya historia de la segunda mitad del siglo XX y del inicio del siglo XXI es de inaudita atrocidad. Pero en Colombia, a diferencia de Guatemala, la violencia la ejercen múltiples actores del Estado y la sociedad civil. El escenario de la violencia está marcado por la confrontación del Estado con dos partes significativas de la sociedad civil: la guerrilla y el narcotráfico. Pero la violencia también se observa de manera notable en el enfrentamiento de diversas partes de la sociedad civil: narcotráfico, guerrilla, sicarios, paramilitares se combaten despiadadamente entre sí.

En el contexto de una confrontación entre la insurgencia y su contraparte, en Guatemala se le puede adjudicar al Estado la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos que se han denunciado. Entre el 85 y el 90 por ciento de estas violaciones fueron cometidas por el Estado, según informaron en su momento el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica del Arzobispado de Guatemala (REMHi) y la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), que surgió en el contexto de los acuerdos de paz entre el Estado y la insurgencia.¹²

De acuerdo a los datos recopilados con relación a las 4 mil 42 víctimas desaparecidas en los 36 años, en 6 mil 230 ocasiones los recolectores de la información pudieron determinar que los victimarios habían sido identificados de alguna manera. Esto implica que en muchas ocasiones las informaciones indicaban que una víctima había sido secuestrada por diferentes perpetradores a la vez. Con base en ello, es posible establecer proporciones cuantitativas en relación a los que efectuaron el secuestro.

La mayor parte de las veces, el 61 por ciento de las más de 6 mil ocasiones, los victimarios fueron identificados como "hombres desconocidos". No resulta raro que esto suceda así, puesto que en muchas ocasiones la práctica de la desaparición forzada se hizo por medio de lo que ha sido llamado *terror clandestino*. Los destacamentos de esbirros que actuaban asesinando y secuestrando a enemigos del régimen eran miembros de las policías y del ejército vestidos de civil, en la gran mayoría de las ocasiones. La violencia del Estado actuaba subrepticamente porque lo hacía violando la legalidad formalmente establecida, por lo que la sociedad civil se enfrentaba a la fuerza del poder del Estado convertido en un descomunal delincuente. No era lo que sucedía en otros casos en los cuales de manera *abierto* la violencia del Estado actúa sobre los adversarios del régimen y existe incluso cierta legitimidad para hacer uso de esa violencia abierta. No era pues la policía política que actuaba en nombre propio y sobre la base de una justificación política, fuera ésta real o falsa. Se trataba de mantener las formalidades del Estado de derecho, de blasonar la división de poderes, la autonomía

¹² Los documentos en los cuales se han expresado tales aseveraciones están citados en la nota 5 de este trabajo.

universitaria, la democracia plasmada en la constitución, mientras en la realidad todo ello se pisoteaba a través del terrorismo de Estado. Efectuando la represión a través de "hombres desconocidos" se intentaba hacer de la violencia estatal un hecho *privado*, cuando en realidad era la encarnación de lo *público*, el Estado, que efectuaba el acto delictivo.

Hubo además otro motivo por el cual "hombres armados y desconocidos" aparecen de manera reiterada las veces en que hay identificación de los perpetradores. En muchas ocasiones el secuestro era una operación de inteligencia altamente sofisticada. Lo realizaban comandos especializados actuando en tres grupos (detección, secuestro y contención) que buscaban ser lo menos notorios posible. Vestidos de civiles, a pesar de ser en realidad miembros del ejército, la actuación clandestina tenía que ver no solamente con el resguardo de la legitimidad del Estado que ya hemos mencionado, sino con el hecho de ser operaciones encubiertas de inteligencia.

Pese a estos encubrimientos es posible identificar la mano del Estado en la desaparición forzada. En estos 36 años, el ejército (la infantería, el Estado mayor presidencial, los kaibiles,¹³ especialistas, G-2, etcétera) fue identificado como el victimario en 459 de las ocasiones (7.3 por ciento) en que éstos fueron identificados. Este porcentaje puede ascender a 9 por ciento si le sumamos las 100 ocasiones en las cuales un destacamento civil bajo conducción del ejército (las patrullas civiles) fue identificado como el perpetrador. Las policías (judiciales, policía nacional, policía de hacienda, BROE,¹⁴ orejas,¹⁵ policía militar, etcétera) fueron sindicados en 349 de las ocasiones (6 por ciento).

Si a los agentes claramente identificados como las agencias represivas del Estado les agregamos todos aquellos rubros que presumiblemente compartieron dicha situación, el porcentaje de presunta participación estatal aumenta de manera significativa. Individuos muy probablemente vinculados a algunos de los aparatos represivos del Estado ("hombres desconocidos uniformados") fueron sindicados en el 7 por ciento de los casos. Si a ello le unimos el rubro "fuerzas de seguridad", "escuadrones de la muerte", "paramilitares y colaborador/oreja" (casi 3 por ciento), podemos concluir que en el 25 por ciento de las ocasiones en que fueron identificados de alguna manera los victimarios, lo fueron como parte de los aparatos represivos del Estado. El porcentaje podría subir a 86 por ciento si agregamos el 61 por ciento imputado a los hombres desconocidos. Las organizaciones insurgentes contabilizaron solamente el 1 por ciento.

Una vez esbozado el perfil de los victimarios, es necesario esbozar el de las víctimas. Una de las primeras preguntas a responder es el de la procedencia social de éstas. La información en la cual se sustenta este trabajo pudo determinar la ocupación en mil 853 ocasiones. Esto quiere decir que los datos que a continuación se ofrecen implican el número de ocupaciones registradas y no el

¹³ Grupo de elite del ejército guatemalteco.

¹⁴ Brigadas de Operaciones Especiales.

¹⁵ Informantes.

de las víctimas. Una víctima podía haber tenido más de una ocupación. Aun así, podemos tener una visión de conjunto que nos permite avizorar la composición social de la víctimas de la desaparición forzada.

Los datos informan que de las mil 53 veces en las cuales una ocupación fue registrada, 749 correspondían a campesinos, y en tal categoría hemos agrupado a los pequeños campesinos y arrendatarios. Esto significa el 40.4 por ciento de las ocupaciones registradas y evidencia que el fenómeno de la desaparición forzada tuvo en las áreas rurales un escenario privilegiado, confirmando los matices que en el epígrafe anterior hemos mencionado con respecto a la predominancia del municipio de Guatemala y en particular la capital en cuanto al número de desaparecidos. La presencia del campo como escenario de la desaparición forzada también se ve confirmada por el hecho de que casi el 11 por ciento de las ocupaciones registradas, que se agregan al 40 por ciento de ocupación campesina antes mencionada, son de trabajadores rurales. Esto quiere decir que más de la mitad (51 por ciento) de las ocupaciones registradas en casos de desaparecidos corresponden a actividades rurales. Poco más del 13 por ciento de las ocupaciones registradas en desaparecidos corresponden a diversas categorías de trabajadores urbanos (empleados, trabajadores urbanos, burócratas, etcétera), mientras que las otras actividades significativas son los artesanos (casi el 4 por ciento), el sector informal (más del 3 por ciento) y las amas de casa (más del 2 por ciento).

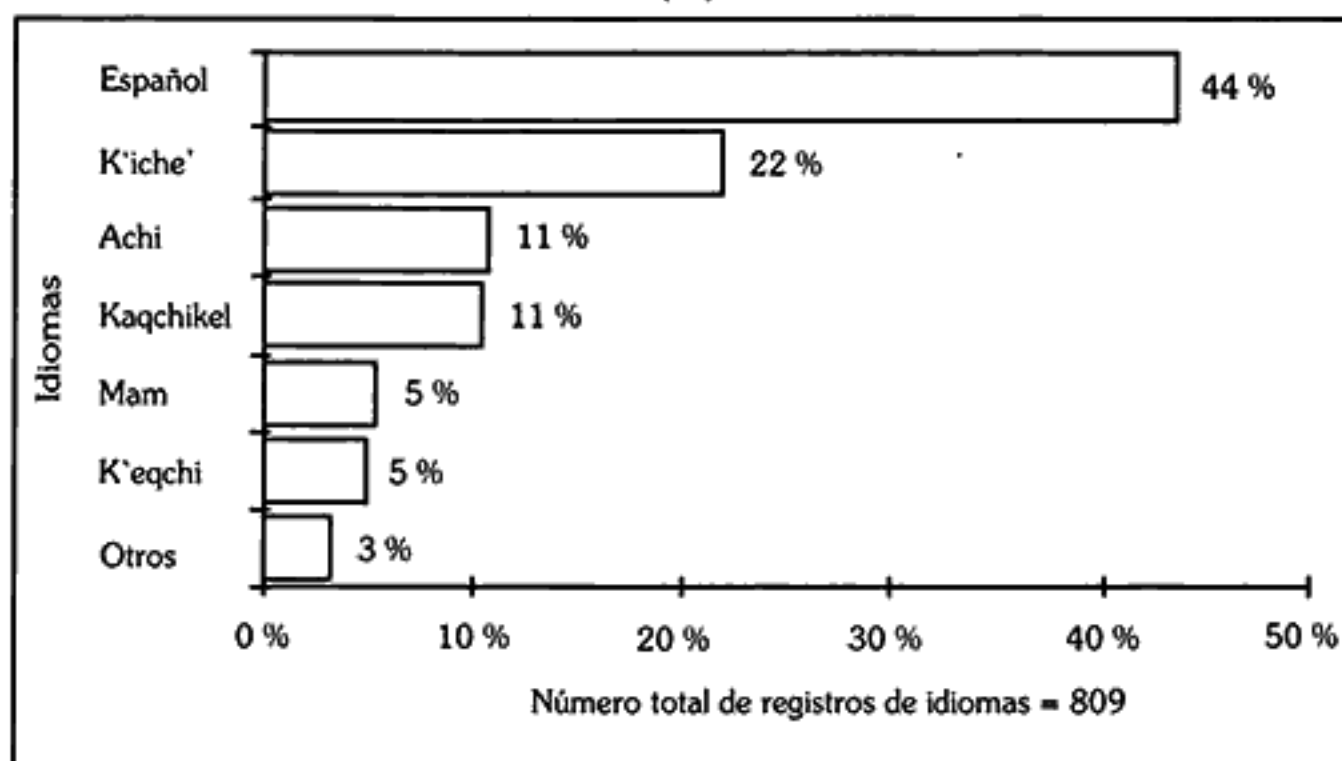
El porcentaje acumulado de las ocupaciones hasta ahora mencionadas revela que más del 70 por ciento de los desaparecidos pudo haber sido gente proveniente de los sectores populares (campesinos, trabajadores, empleados, artesanos, maestros e informales). Todas estas cifras podrían confirmar que la desaparición forzada, al igual que las acciones de terrorismo de Estado, tuvieron un contenido de clase.

En un país en el que clase y etnia se entrelazan, puesto que el 60 por ciento de los guatemaltecos pertenecen a uno de las 22 grupos étnicos, resulta importante imaginar la composición étnica en el conjunto de los desaparecidos. Los datos con los que contamos únicamente indican el idioma o idiomas que hablaba la víctima de la desaparición forzada. A partir de allí se puede conjeturar el grupo étnico al cual pertenecía. Los idiomas más representativos fueron registrados en 809 ocasiones para el periodo 1960-1996. Tal como puede apreciarse en la gráfica 2, el español abarcó el 44 por ciento de dichas ocasiones, mientras los idiomas mayas lo hicieron en el 56 por ciento de las mismas. Puede pensarse razonablemente entonces, que casi las dos terceras partes de las víctimas podrían haber pertenecido a alguno de los pueblos mayas.

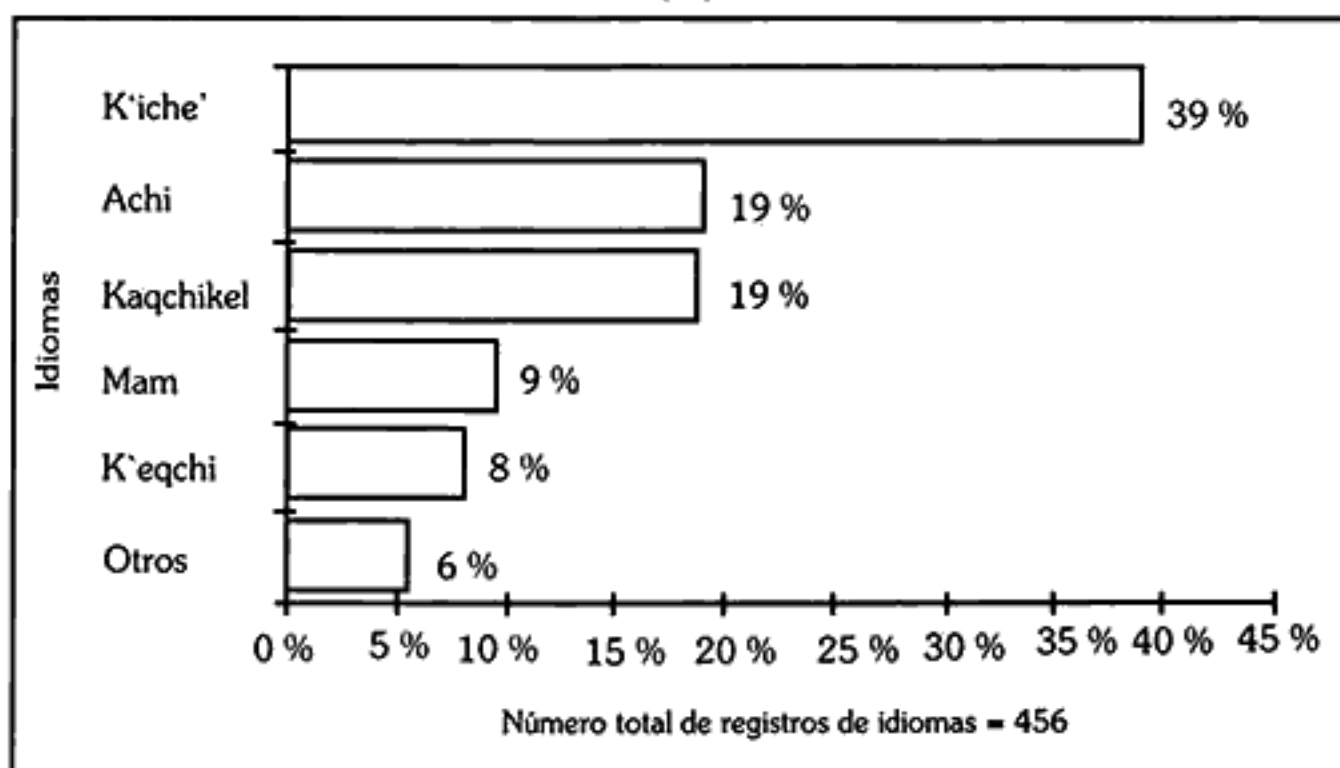
La gráfica 3 puede ilustrar con respecto a cuáles fueron los idiomas mayas más castigados por el fenómeno de la desaparición forzada. El K'iche' se encuentra en primer lugar con un 39 por ciento, seguido por el Kaqchikel y el Achí con 19 por ciento cada uno, mientras el Mam y el Q'eqchí tuvieron un 9 y 8 por ciento, respectivamente.

Estos datos no contradicen lo que sabemos de las zonas y etnias más castigadas por el terror masivo observado en la década de los ochentas.

Gráfica 2
Idiomas más representativos de los desaparecidos
 (%)



Gráfica 3
Idiomas mayas más representativos de los desaparecidos
 (%)

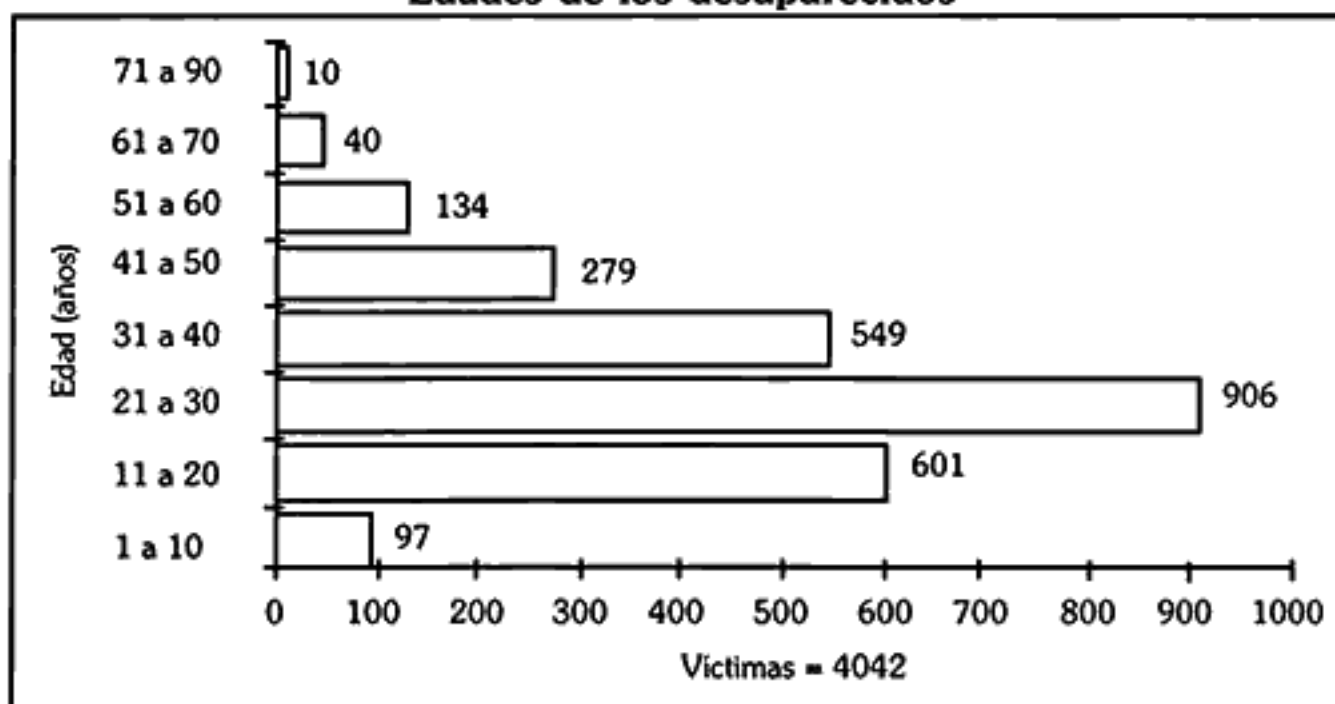


La inmensa mayoría de las víctimas de la desaparición forzada fueron seres que oscilaron entre los 10-11 y los 50 años. Esto puede deducirse del hecho de que de los 4 mil 42 casos que constituyen la muestra total de este estudio, en el 65 por ciento de los casos (2 mil 264) se pudo saber su edad. De estas 2 mil 624 víctimas, el 89 por ciento resultó estar comprendida en las referidas edades. Más de la mitad de los desaparecidos (57 por ciento) fueron jóvenes que estaban entre los 11 y los 30 años, mientras que poco menos de las cuatro quintas partes (el 78 por ciento) fueron menores de 40 años. Esto puede verse claramente en la gráfica 4. Con los datos obtenidos también se puede llegar a la conclusión de que buena parte de los desaparecidos (el 35 por ciento durante los 36 años de conflicto) fueron jóvenes que contaban entre los 20 y 30 años.

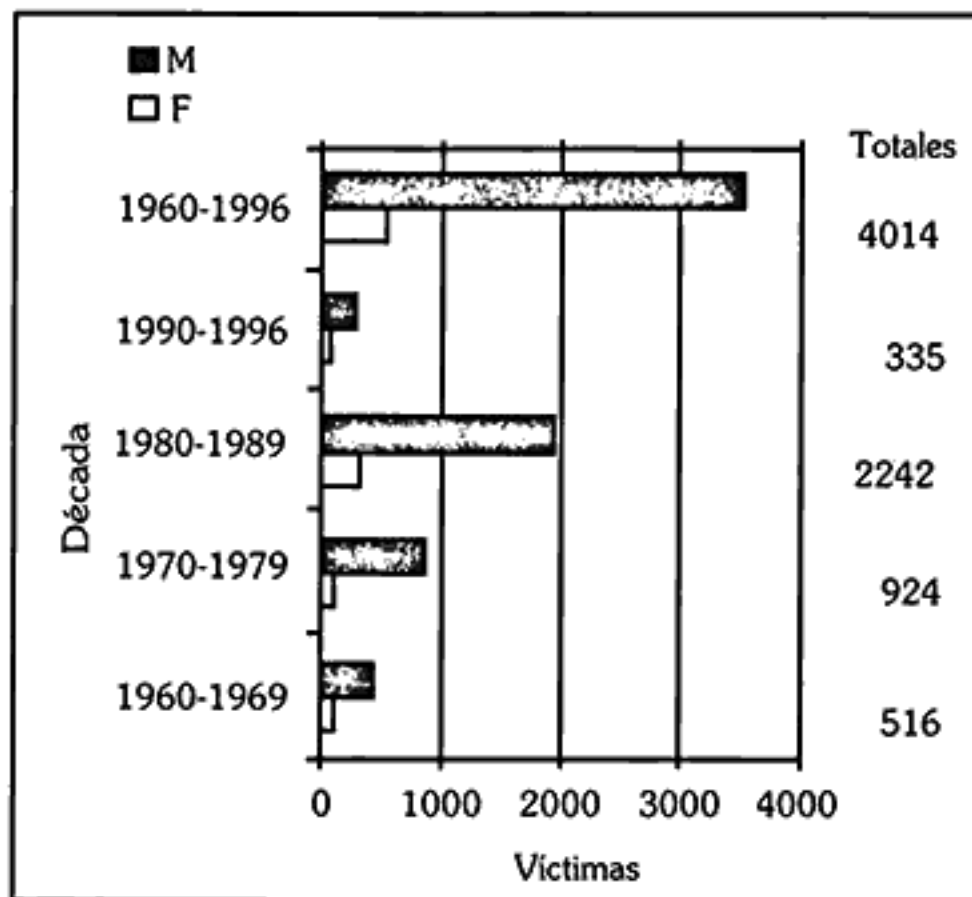
Es probable que en el momento en que se hagan las mismas indagaciones con relación a las ejecuciones extrajudiciales los resultados sean muy parecidos. De lo cual se puede deducir que el genocidio en Guatemala afectó muy particularmente a los sectores más jóvenes de la población. Ello no resulta ninguna novedad si se sabe que es durante esa etapa de la vida humana en la cual la fuerza de los ideales es más grande y además si se sabe que los rasgos demográficos indican que Guatemala es todavía un país de jóvenes, más aún si tal afirmación se refiere a las décadas pasadas.

Asimismo, pudo obtenerse información acerca del sexo de 4 mil 14 víctimas, de las 4 mil 42 registradas para los 36 años de conflicto. Del total, sólo 507 fueron mujeres, lo que significa aproximadamente el 13 por ciento. En la década de los ochentas la muestra que estamos trabajando registra 2 mil 242 víctimas, de las cuales 312 fueron mujeres. Esto significa que el 62 por ciento de las mujeres que fueron desaparecidas correspondió a dicha década, lo que confirma la masividad de la rebelión y, por ende, la amplitud del acto represivo.

Gráfica 4
Edades de los desaparecidos



Gráfica 5
Desaparecidos según sexo por década
(datos para 1960-1996)



Palabras finales

En un libro muy conocido, Barrington Moore Jr. ha hecho un llamado a "la apreciación fría, racional, de la importancia objetiva de la violencia en la política". (1991:362)

No ha intentado hacer otra cosa el autor de estas líneas en este trabajo.

Pero la frialdad y racionalidad en el estudio de la violencia no hace posible eludir el problema de la ética o de la moral en relación a la violencia en general, y para el caso que nos interesa, con relación a la violencia del Estado.

En Guatemala, la ejecución, el secuestro y la desaparición de miles de personas fue un acto de violencia de carácter político. Fue un acto de poder efectuado principalmente por las agencias represivas del Estado, a efecto de frenar la subversión del excluyente orden político y social que se fue generando después de la contrarrevolución de 1954. No fue éste un acto caprichoso sino una opción política, puesto que el objetivo de los distintos regímenes fue aniquilar a un enemigo o hacerlo negociar en la correlación de fuerzas más desfavorable.

Como lo ha destacado Bobbio, todavía un autor famoso por desvincular la ética de la política como lo fue Maquiavelo, justificó los actos de injusticia, crueldad e ignominia si se trataba de "la salvación de la patria" (Fernández Santillán, 1996:169). Una pregunta inicial habría que hacerse: ¿habrá algún fin tan legíti-

mo que justifique el genocidio? Aún cuando dicha pregunta tuviese una discutible respuesta afirmativa, la interrogante en lo que se refiere a Guatemala sería si militares, políticos y empresarios que mandaron asesinar o desaparecieron a miles y miles de sus compatriotas lo hicieron persiguiendo un fin legítimo. ¿Fue la salvación de la patria lo que los obligó a matar y desaparecer a cientos de miles de personas?

Es difícil responder afirmativamente la anterior pregunta. Pareciera existir un consenso entre los distintos analistas de la historia de la segunda mitad del siglo XX en Guatemala, que desde 1954 lo defendido por los propugnadores y ejecutores del terrorismo de Estado en Guatemala fue un sistema que tuvo en la dictadura militar el instrumento para reproducir ampliamente una estructura de privilegios, racismo y exclusión social. Cualquiera que examine la historia de Guatemala en el último medio siglo tendrá dificultades para ver en estos fines algo sustentado en la legitimidad. Así pues, aún desde la lógica maquiavélica –la infamia se justifica si se hace en nombre del interés general–, lo que hicieron gobernantes, jefes militares y policiacos, empresarios, dirigentes políticos y todo aquél que se involucró en las acciones de terror represivo fue inmoral.

Por ello, si la sociedad civil pudiese hacerle un juicio al Estado por lo sucedido en todo este tiempo, fácil es pensar cuál sería el veredicto: culpable. Culpable de haber roto la propia legalidad, la cual tenía que preservar, aunque los ciudadanos que se le rebelaban la hubiesen infringido. Culpable por tanto, de haber delinquido al conspirar criminalmente contra aquel sector de la ciudadanía que se le había rebelado y ejercer la inmensa mayoría de las más deleznales violaciones a los derechos humanos.

Pero el Estado no existe en abstracto. Se materializa en las diversas instituciones que lo constituyen y en los seres humanos que a su vez integran a éstas últimas. Un juicio y un veredicto tendrían que referirse a los gobernantes y en general a funcionarios implicados, material e intelectualmente, en las acciones de terrorismo de Estado.

Desgraciadamente hasta el momento de escribir este trabajo, el autor no ve en un corto plazo este juicio. Finalmente el desenlace de los conflictos que vivieron algunos de los países latinoamericanos fue ambiguo en el mejor de los casos, o terminó con la victoria de los perpetradores del genocidio. Salvo el caso de Argentina, en el que se enjuiciaron a algunos de los victimarios, no ha habido en la región el equivalente a un juicio de Nuremberg. En Uruguay, un plebiscito determinó cerrar ese doloroso capítulo. En El Salvador una comisión de la verdad mencionó a los genocidas con nombres y apellidos, pero con pragmatismo las diversas fuerzas políticas renunciaron a un juicio.

En Guatemala, el acuerdo al que llegaron la insurgencia y el gobierno en el proceso de negociaciones fue el de no "individualizar responsabilidades", ni perseguir "propósitos o efectos judiciales". A fines del año 2000, la Audiencia Nacional de España desestimó la demanda encabezada por Rigoberta Menchú, sustentada en el principio de la jurisdicción universal, contra varios militares y civiles implicados en violaciones a los derechos humanos.

De seguir el rumbo que llevan las cosas, en Guatemala prevalecerá la impunidad. No sería el caso guatemalteco, ni el primero ni el último en el que ésta triunfara.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones COLIHUE.
- Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" (2001), *Premisas*, boletín trimestral, Panamá, año. 14, núm. 66, febrero.
- Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999), *Guatemala. Memoria del Silencio*, Guatemala, CEH, junio, 12 volúmenes.
- Comisión Nacional de Protección a los Derechos Humanos (1993), *Los hechos hablan por sí mismos. Informe Preliminar sobre los Desaparecidos en Honduras, 1980-1993*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1996), *Nunca Más*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA).
- Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos y el Instituto de Estudo da Violência do Estado (1995 y 1996), *Dossiê dos Mortos e Desaparecidos Políticos a partir de 1964*, Pernambuco, Companhia Editora de Pernambuco (Governo do Estado de Pernambuco, 1995 y Governo do Estado de São Paulo, 1996).
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (1998), *Frente al espejo vacío: un acercamiento psicoterapéutico a la violencia política*, Lima, CNDH, noviembre.
- (1999), *Análisis de la problemática de la tortura en el Perú*, Lima, CNDH, octubre.
- Fernández Santillán, José (compilador) (1996), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Figueroa, Carlos (1991), *El recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*, San José, Costa Rica, EDUCA.
- (1999), *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos/Grupo de Apoyo Mutuo.
- La Jornada* (2000), México, 29 de marzo.
- Maier, Elizabeth (2001), *Las Madres de los Desaparecidos. ¿Un nuevo mito materno en América Latina?*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de la Frontera Norte/La Jornada Ediciones.
- Moore, Barrington Jr. (1991), *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, Ediciones Península.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) (1998), *Guatemala Nunca Más*, Guatemala, Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, 4 volúmenes.
- Revista Proceso* (1998), México, núm. 1117, 29 de marzo.